



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Oftalmología

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA.**

N°	MES	N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE ELABORARON LAS BASES						DOCUMENTO DE DESIGNACION	FECHA DE DESIGNACION	
				TITULAR			SUPLENTE					
				PRESIDENTE	TITULAR MIEMBRO 1	TITULAR MIEMBRO 2	SUPLENTE PRESIDENTE	SUPLENTE MIEMBRO 1	SUPLENTE MIEMBRO 2			
1	DICIEMBRE	AS-SM-17-2016-INO-IGSS-2	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA	En atención al Art. 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en segundo párrafo señala (...) El Organismo Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa.						378-2016-OEA-INO/IGSS	05.12.2016
1	DICIEMBRE	AS-SM-20-2016-INO-IGSS-1	SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO.	ANGEL JONATHAN QUISPE RICCI	DR. ARQUIMEDES RUBEN PARIASCA MARCOS	LIC. ANGELO ARBILDO NOA	M.O LELIA SIGRID MARROQUIN LOAYZA	T.M GUSTAVO DYDIER PAGAN SOTO	LIC. ALEXANDER ALARCON LEON	379-2016-OEA-INO/IGSS	05.12.2016	
2	DICIEMBRE	AS-SM-16-2016-INO-IGSS-1	COMPRA INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS	Q.F OSCAR ARONI VARGAS	M.O DOLLIBETH VIGO MUNDACA	LIC. ANGELO ARBILDO NOA	Q.F CESAR BELTRAN DUENAS	M.O VICTORIA MATOS VARGAS	ALEXANDER ALARCON LEON	380-2016-OEA-INO/IGSS	05.12.2016	





MEMORANDUM N° 378-2016-OEA-INO/IGSS



A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación para el Proceso de Adjudicación Simplificada N°17-2016-INO-IGSS "Servicio de Traslado de Valores", segunda convocatoria.

REFERENCIA : Nota Informativa N°870-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 05 de Diciembre 2016.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°001-2016-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación del Proceso de Adjudicación Simplificada N°17-2016-INO-IGSS "Servicio de Traslado de Valores", segunda convocatoria, por el valor estimado de S/.75,000.00 (setenta y cinco mil con 00/100 soles).

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", la preparación, conducción y realización del Proceso de Adjudicación Simplificada N°17-2016-INO-IGSS, segunda convocatoria, para la contratación del "Servicio de Traslado de Valores".

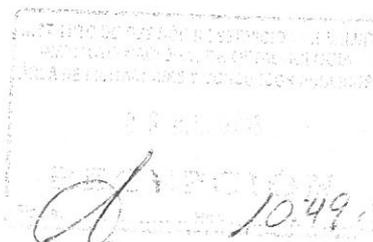
En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

[Signature]

ABOG. MG. IBET SORIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839



PROVEIDO N° 220-2016-LOGISTICA-INO

Pase a: LICITACIONES

Asunto: 2-6

Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 06.12.16

C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

MEMORANDUM Nº 380 -2016-OEA-INO/IGSS

CARGO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación para el Procedimiento de Adjudicación Simplificada "Compra Institucional de Medicamentos", segunda convocatoria, derivada de la Licitación Pública N°002-2016-INO-IGSS

REFERENCIA : Nota Informativa N°871-2016-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 5 de Diciembre de 2016

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°001-2016-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°016-2016-INO-IGSS, para la "Compra Institucional de Medicamentos" por el valor estimado de S/. 1'874.880.00 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100 soles), segunda convocatoria, derivada de la Licitación Pública N°002-2016-INO-IGSS.

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la "compra institucional de medicamentos", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Q.F Oscar Aroni Vargas Presidente
M.O Dollibeth Vigo Mundaca Miembro
Lic. Angelo Arbildo Noa Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Q.F. César Beltrán Dueñas Presidente
M.O Victoria Matos Vargas Miembro
Lic. Alexander Alarcón León Miembro

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
OFICINA DE LOGÍSTICA
SECRETARÍA
08 DIC. 2016
RECEPCIÓN
Hora: 12:00 Firma: [Signature]

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

[Signature]

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
ABOG. MG. IBELSONIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

[Signature]
06/12/16
Hora: 3:06 pm

MEMORANDUM N° 379-2016-OEA-INO/IGSS

CARGO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación para el Procedimiento de Adjudicación Simplificada "Suministro de Materiales, Reactivos e Insumos para Laboratorio".
REFERENCIA : Nota Informativa N°869-2016-OLOG-OEA-INO
FECHA : Lima, 05 de Diciembre de 2016

Recibido 06/12/16
12:29 horas
MCP ANGEL JONATHAN QUISPE RICCI
J.M.P. 48831
(3) de las Areas de Laboratorio Clínico e Inmunología y Microbiología Ocular
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Dr. Francisco Contreras Campos
Jefe del Servicio de SALUD

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo dispuesto en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°001-2016-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada de "Suministro de Materiales, Reactivos e Insumos de Laboratorio", por un valor estimado de S/. 152,095.20 (ciento cincuenta y dos mil noventa y cinco con 20/100 soles), primera convocatoria.

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la "compra institucional de medicamentos", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

M.O. Angel Jhonatan Quispe Ricci / Presidente
Dr. Arquímedes Rubén Pariasca Marcos / Miembro
Lic. Angelo Arbildo Noa / Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

M.O. Lelia Sigrid Marroquin Loayza / Presidente
T.M. Gustavo Dydier Pagan Soto / Miembro
Lic. Alexander Alarcón León / Miembro

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
OFICINA DE LOGÍSTICA
SECRETARIA
03 DIC. 2016
RECEPCIÓN
Hora: 12:06 Firma:

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
M.O. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
M.O. LELIA MARROQUIN LOAYZA
CMP N° 22670 - RNE N° 12014
Jefe (e) del Servicio de Laboratorio

06/12/2016

06/12/16

www.ino.org.pe

Av. Tingo María 398
Cercado de Lima, Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060